

Phoenix, 28 de marzo de 2018

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
PRESENTE.-

Atención: Registro Público de Mercado de Valores - RPMV

Estimados señores:

Ref.: Memoria 2017 y Reporte de Sostenibilidad Corporativa 2017

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 del Texto Único Ordenado de la "Ley de Mercado de Valores" aprobada por D.S. N° 093-2002-EF y la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 (Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada) y demás normas legales aplicables, les informamos sobre los siguientes:

HECHOS DE IMPORTANCIA

Con relación al asunto de la referencia, adjuntamos los siguientes documentos:

- 1) La Memoria Anual de Southern Copper Corporation (SCC) correspondiente al ejercicio 2017;
- Y,
- 2) El "Reporte de Sostenibilidad Corporativa" de SCC correspondiente al ejercicio 2017.

De acuerdo a lo coordinado, queda establecido que Southern Copper Corporation no se encuentra obligada a preparar y presentar los documentos antes señalados, al no ser una sociedad peruana, por lo que la remisión de los mismos no genera la obligación de presentarlos nuevamente en el futuro.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Muy atentamente,



Andrés C. Ferrero
Representante Bursátil

lfc
Adjs.